

CONSEJO DEL FONDO DE GARANTIA DE SUSTENTABILIDAD

ACTA N° 37. En la Ciudad de Buenos Aires a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil quince, siendo las diez horas, se reúnen en la sala de sesiones de la sede de la Subdirección Ejecutiva de Operaciones del FGS de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), presidida por su presidente, Contador Marcelo VENEZIA, y con el objeto de constituir la trigésima séptima reunión del Consejo del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (FGS), creado por el Art. 12 de la Ley 26.425 reglamentada por el Decreto 897/07, modificado por el Decreto 2103/08, y con la presencia de los siguientes Consejeros: Salvador FERNANDEZ, en representación de la Confederación General del Trabajo (CGT), Eduardo SETTI, en representación de la ANSES, Demetrio BRAVO AGUILAR, en representación de la Asociación de Bancos Públicos de la República Argentina (ABAPRA), Carlos RECKE en representación de la Confederación Patagónica de Entidades de Jubilados y Pensionados, Daniel CALZETTA, en representación de la Cámara Argentina de Comercio (CAC), y Norberto PERUZOTTI, en representación de la Asociación de Bancos Argentinos (ADEBA)..

También se encuentran presentes el Subdirector Ejecutivo de Operaciones del FGS, Licenciado Santiago LOPEZ ALFARO, el Director de Operaciones Argentina, Martín PIERREPONT, y el Secretario de Actas, Dr. RUSSELL.

Se registra la ausencia de Facundo NEJAMKIS, representante de la Jefatura de Gabinete de Ministros, de Juan Carlos Díaz Roig, representante de la Honorable Cámara de Diputados, de Vicente LOURENZO, representante de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), Horacio FERNANDEZ, en representación de la Central de Trabajadores de Argentina (CTA), y de Diego BURACCO, representante de la Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO).

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede a considerar el primer punto del Orden del Día.

1. Lectura y suscripción del Acta anterior.

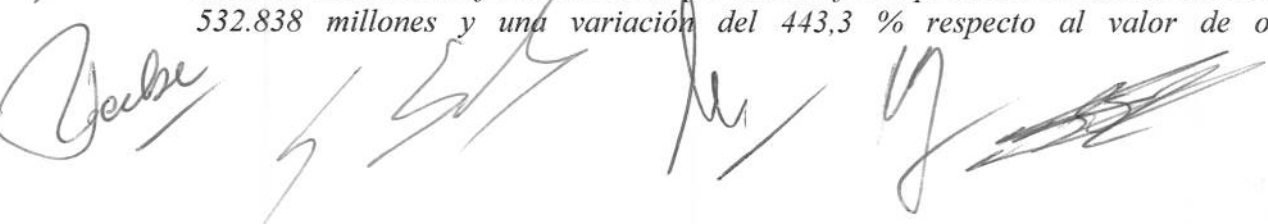
El Secretario de Actas procede a la lectura del texto correspondiente al Acta de la reunión del Consejo celebrada el 25 de junio de 2015. Concluida la lectura, los Consejeros manifiestan su conformidad y proceden a su firma.

2. Entrega a los Consejeros del Orden del Día y de Carpeta con Material.

El Secretario de Actas procede a la entrega a los Consejeros del material estadístico e informativo.

3. Presentación realizada por la Subdirección de Operación del FGS.

Seguidamente el Lic. LOPEZ ALFARO da inicio a sus comentarios sobre la evolución del FGS al día 30 de junio de 2015, que a dicha fecha presenta un total de cartera de \$ 532.838 millones y una variación del 443,3 % respecto al valor de origen,



configurando una Tasa de Crecimiento Anual de aproximadamente un 29,5 % anual acumulativo.

Con respecto al crecimiento del FGS en dólares desde su inicio, aclara que el valor del Fondo pasó de 28.440 millones de dólares al 5 de diciembre de 2008 (cuando se transfirió desde las AFJP a ANSES) a 58.641 millones de dólares al 30 de abril de 2015, representando un crecimiento del 106.2%; agregando luego que la Tasa de Crecimiento Anual en Dólares de diciembre de 2008 a febrero de 2015 ha sido de un 11.3 % acumulativo.

Continuando con la exposición, manifiesta que en la participación relativa de cada inversión al 30 de junio de 2015 se destacan los Títulos Públicos con un 63,6 %, los Proyectos Productivos de Infraestructura con el 12.4 %, las Acciones con el 11.8 %, las disponibilidades con un 2 % y los Plazos Fijos con el 1,5 %.

En cuanto a la participación de Títulos Públicos, la composición por tipo de rendimiento es la siguiente: USD Fija 43%, Pesos-CER 26%, Pesos variable 30% y sobre la evolución de estos Títulos por moneda desde el inicio del FGS hasta la actualidad, se pasó del 89,7% al 56,6 % en títulos en pesos, y del 10,3% al 43,4% en títulos en dólares.

Dice a continuación que el porcentaje de participación de las colocaciones a Plazo Fijo del FGS es del 1,5 % de la cartera, siendo la tasa promedio ponderada de dichas colocaciones en abril de 2015, un promedio del 19,1 %, agregando que con respecto a la tenencia de acciones, se trata de un total de 61.915 millones de pesos, de los cuales un 19% corresponde a telecomunicaciones, un 37% a bancos, un 15% a siderurgia, un 5% a alimentos, un 5% a electricidad, un 4% a gas, un 4% a servicios financieros, y al resto de las industrias un 8%.

En cuanto los ingresos por cobros de inversiones productivas (Inciso Q), se estiman para el período agosto - diciembre de 2015 unos 3.086 millones de pesos de intereses y unos 2.597 millones de pesos de capital.

Toma la palabra el Consejero RECKE y pregunta sobre el proyecto de ley que regula la venta de acciones del FGS. El Lic. LOPEZ ALFARO responde que dicho proyecto crea la Agencia Nacional de Participaciones Estatales en Empresas (ANPEE) como organismo descentralizado del PODER EJECUTIVO NACIONAL, para el ejercicio de los derechos societarios de las participaciones accionarias o de capital que el Estado nacional o el FGS posean en empresas, con la sola excepción del goce de los derechos económicos de las acciones del FGS, que seguirán siendo percibidos por éste. El ANPEE será dirigido por un directorio integrado por el Director Ejecutivo de ANSES como presidente, el Ministro de Economía y Finanzas Públicas, un Director designado por el PODER EJECUTIVO NACIONAL; dos Directores propuestos por la COMISION BICAMERAL PERMANENTE DE PARTICIPACION ESTATAL EN EMPRESAS a propuesta de los bloques parlamentarios, correspondiendo un Director a la mayoría o primera minoría y un Director a la primera minoría o segunda minoría parlamentaria. Agrega que el proyecto referido declara de interés público la protección de las participaciones sociales del FGS, el PODER EJECUTIVO NACIONAL y el MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, exigiendo la previa autorización expresa del Congreso para la venta de dichas participaciones sociales.

Manifiesta que en la práctica no modifica la conducta del FGS pues no se vendían acciones, y además, antes de la ley ya había un seguimiento de estos asuntos por parte de ese Ministerio.

Toma la palabra el PRESIDENTE y pregunta si el proyecto regula también la compra de acciones, a lo que el Lic. LOPEZ ALFARO contesta que no, que sólo regula su transferencia.

Continúa el PRESIDENTE en uso de la palabra y pregunta sobre los cobros del Plan Automotor, a lo que responde el Lic. LOPEZ ALFARO que sólo 180 casos de 18000 préstamos fueron a juicio para el cobro, lo que implica un 1% de morosidad.

4. Presentación sobre avances de la Tarjeta Argenta.

Comienza su exposición el Lic. PIERREPONT, indicando que se han otorgado, a junio de 2015, 1.506.929 préstamos por más de 15.402 millones de pesos, por un monto promedio de 10.221 pesos. Agrega que el 82% del monto consumido es devuelto en 40 cuotas, y que los comercios adheridos son 6.120.

Manifiesta que los consumos acumulados son de 9.937 millones de pesos, distribuidos en diferentes rubros: artículos del hogar 15%, supermercado 12% (incluyendo consumos de otros rubros que se comercializan en hipermercados), construcción 7%, indumentaria 10%, farmacia 4% - y otros 20%.

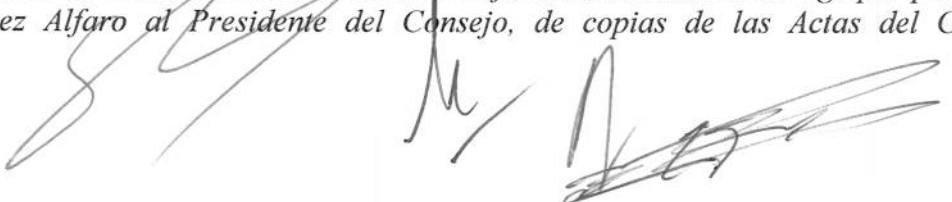
10
Agrega que se encuentran emitidas 4.839.125 de Tarjetas Argenta Carnet, y que se les envían también a los nuevos 22.000 jubilados que cada mes ingresan al sistema jubilatorio. Expresa que los 200.000 que tienen problemas de domicilio pueden pedirla a través de un sencillo trámite por internet, y solicitar su envío a cualquier domicilio (de un pariente, amigo, etc.), lo que resulta extremadamente práctico, y que dicho domicilio no impacta ni modifica el domicilio constituido frente a ANSES ni el del DNI, es sólo para la entrega de la tarjeta, agregando que a los jubilados que viven en zonas rurales este sistema les resulta útil porque remiten el envío a algún domicilio en una zona urbana y luego la retiran.

Expresa seguidamente que se ha acelerado el proceso de reposición de las tarjetas: en 48 horas se produce la tarjeta (separadamente del proceso para los 22.000 nuevos jubilados mensuales) y el correo la recibe y la coloca en la calle en el mismo plazo.

El PRESIDENTE pregunta sobre el proceso de distribución, a lo que el Lic. PIERREPONT responde que 3.000.000 ya están entregadas, y que hay una tasa de rechazo del 33%, retoma la palabra el PRESIDENTE y sugiere en primer lugar que se haga publicidad en los medios (y que se agregue en el CPP) referida a que Argenta no es una tarjeta de crédito puesto que existen jubilados que la rechazan al pensar erróneamente que lo es. EL Lic. PIERREPONT toma nota de lo manifestado.

5. Fijación de la fecha de la próxima reunión del Consejo.

Se conviene celebrar la próxima reunión el día jueves 29 de octubre en el edificio del FGS, a las 10 de la mañana. Finalmente, se deja constancia de la entrega por parte del Lic. López Alfaro al Presidente del Consejo, de copias de las Actas del Comité



Ejecutivo número 118 y 119, para su distribución entre los Consejeros. Agotado el Orden del Día finaliza la reunión.


Confederación Patagónica
CARLOS A. RECKE
PRESIDENTE


CRUZ EKM


E. SETTI


SANTIAGO LOPEZ ALFARO
Subdirector Ejecutivo
de Operación del FGS

VENEZIA

SANTO SPIRITO
PIERRE
BIENNENZI


N. PERUZZOTTI


J. BRAVO ARIZLAN